



DECRETO ALCALDICIO N° 2116 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 28 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1788 de fecha 27.08.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la contratación del Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, domiciliado en Eduardo Correa N° 68, Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, por traslado de pacientes y profesionales pertenecientes al Centro de Rehabilitación a Taller de Hidroterapia en Piscina Temperada "Complejo Recreacional Caja Los Andes", ubicada en Machalí, el día 28.08.2014, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.08.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, por traslado de pacientes y profesionales pertenecientes al Centro de Rehabilitación a Taller de Hidroterapia en Piscina Temperada "Complejo Recreacional Caja Los Andes", ubicada en Machalí, el día 28 de Agosto de 2014, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASVGVB/LGE/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**